



Pedro Subieta Albitan. Se acredita por medio de los testigos que solo es heredero, y que no tiene título de Maestro de Veterinaria.

Se dio cuenta de una instancia de D. Juan Lopez Labrador morador en la Diputación de Vero Betrecho, en que reclama sean incluidos en las listas de electores y de Diputados Provincial varios predios que de dicha finca que no lo están a pesar de tener la cualidad precorrida por la ley y son las siguientes.

Antonio Leon: se justificó por el Regidor D. Juan Romualdo Saura tiene tierra propia y dos quintas con las que labra exclusivamente dicha tierra.

Pedro Sanchez Argel. Quedó aclarado este punto en la sesión de ayer.

Antonio Lorenzo Sagard. Se justificó no pagar doscientos rs. de contribución, ni tener ninguna de las demás cualidades que precorren la ley.

D. Juan José de Miera poseedor de mil y quinientos rs. de renta anual de propiedades de su pertenencia, y así se justificó.

Joaquín Jurilla. Se acredita tener título de Maestro de Veterinaria, y graduarse de cuatorce rs. de renta diaria.

Pedro Sanchez Saura. Se justificó de público

